PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

Asunción, 04 de julio de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 15 de marzo de 2022

1- ANTECEDENTES

- **Nota PRONATERC N° 183/2021** de fecha 16/08/2021, remitida por la Dra. ZUNILDA PALACIOS – Directora del PROGRMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS al S.R. LUIS ALVAREZ Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC), en la cual remite el pedido de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, solicitando la revisión de la especificaciones Técnicas, código de catálogo y precio referencial para la obtención del Visto Bueno para la adquisición de 2 (dos) Notebook tipo 1 con UPS – avanzada y 1 Computadora de Mesa con UPS para EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS".
- **Memorando DMA-DGTIC N° 73/2021** de fecha 04 de octubre de 2021, remitido por la LIC. SILVIA BENITEZ, Directora de Mesa de Ayuda de la General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC), al S.R. LUIS ALVAREZ Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC) en donde adjunta las especificaciones técnicas verificadas en el marco de la Resolución SG N° 089/2021.
- **Nota DGTIC N° 899/2021** de fecha 04/11/2021, remitida por el S.R. LUIS ALVAREZ - Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTIC), a la Dra. ZUNILDA PALACIOS – Directora del PROGRMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS, donde hace mención a la **Nota** PRONATERC N° 183/2021 en referencia al llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, solicita revisión de especificaciones técnicas y precio referencial para Visto Bueno en el marco de la Resolución SG N° 89/2021 en ese contexto se da el parecer para proseguir con los trámites administrativos que correspondan".
- **Nota PRONATERC N° 0183/2021** de fecha 28/09/2021, remitida por la Dra. ZUNILDA PALACIOS – Directora del PROGRMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS a la LIC. RITA VILLALBA – Directora General DIRECION GENERAL DE ADMINSITRACION Y FINANZAS en la cual solicita sus bueno oficios para la adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PRONATERC".
- **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 168/2021** de fecha 26/10/2021, cursado por LUIS ULIVI – Sección Planificación, al DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en atención a las nota: PRONATERC N° 368/2021 – en la cuales se remiten con sus planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS.
- **DICTÁMEN DOC N° 291/2021** de fecha 26/10/2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP/DOC N° 1368/2021** de fecha 26/10/2021, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la DOC a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC, en la cual remite el expediente original con programación de PAC para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 403.894.-**
- **Formulario de Verificación** de fecha 13/12/2021, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota de fecha 14/01/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **COMENTARIO DE OBSERVACION DEL PROCESO de fecha 25/01/2022**
- **Memorando – DCM/DOC N° 21/2022 de fecha 31/01/2022** remitida por el C.P. Carlos Torres Decoud – Jefe del Dpto. de Compras Menores a la CP Patricia González – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones. Donde se remiten las

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

observaciones realizadas por la DNCP en cuanto a discrepancias en las EETT utilizadas en el Dictamen específicamente en cuanto a la Memoria RAM establecidos en el Dictamen.

- **Memorando DPP – DOC N° 75/2022** remitida por el Lic. Jorge Molinas – Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto al CP Carlos Torres Decoud, Jefe del Dpto. de Compras Menores donde hace referencia al memorando DCM-DOC N° 21/22 y menciona que las mismas fueron subsanadas y ajustadas según el SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de ENERO de 2022, a las empresas: **(1) COMPUCENTER S.R.L. – (2) ENTERPRISE S.R.L – (3) COMPU COMPRAS SRL – (4) J. FLEISCHMAN Y CIA S.A – (5) EQUIPOS DE OFICINA SRL.**
- **Consultas referentes al proceso Realizadas en Fecha 22/02/2022.**
- **ADENDA 01/2022 de Fecha 08 de marzo de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la Fecha de Apertura de ofertas.
- **Nota MSPBS/DOC – CD N° 55/2021 de Fecha 08/02/2022** Remitida por el CP Carlos Torres Decoud Jefe del Dpto. de Compras Menores, al Abogado Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se solicita la modificación de los Plazos y Horario en el SICP.
- **Acta de Apertura Virtual del Proceso: de fecha 14/03/2022**
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 43.347.782.- (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y dos).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO: CERRADO.**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2070/2022**, emitido en fecha 28/03/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 403.894** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 43.347.782 (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y dos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
-

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	**G. 47.347.782.-**
TOTAL	**G. 47.347.782.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 15/03/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.9..

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
G y L S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 17.650.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 26.376.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Juan Victor Silva Bogado	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* ***4.*** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- G Y L SRL RUC N° 80034377-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- JUAN VICTOR SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26° de la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas*;
Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante".*
En cumplimiento de lo establecido en el apartado *DATOS DE LA LICITACIÓN* de la Carta de Invitación;
Disconformidad, errores y omisiones: *"… Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido".*

Se han constatado errores aritméticos en la oferta de la Firma Oferente: **G y L S.R.L.** y a los efectos de confirmar la corrección se ha procedido mediante Nota de fecha 29/06/22 a la solicitud de la correspondiente Conformidad por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del monto total de su oferta.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la Conformidad solicitada, mediante nota de fecha 29/06/2022 (adjunta al expediente). Por lo tanto, podrán ser efectuadas las correcciones aritméticas en los términos que se establezcan en el reglamento y expuestas en la Tabla Comparativa de Ofertas.

Arturo D. Arellera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

1- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	UNIDAD	2	11.389.641	22.779.282	NO COTIZA							
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	UNIDAD	UNIDAD	2	7.759.250	15.518.500	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	2	8.850.000	17.700.000	14,06
3	39121004-018	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	4	1.262.500	5.050.000	UNIDAD	UNIDAD	VERTIV	EEUU	4	1.150.000	4.600.000	-8,91
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							43.347.782	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						22.300.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 2: G y L SRL							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	UNIDAD	2	11.389.641	22.779.282	NO COTIZA							
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	UNIDAD	UNIDAD	2	7.759.250	15.518.500	UNIDAD	UNIDAD	MSP TECH	PARAGUAY	2	8.825.000	17.650.000	13,74
3	39121004-018	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	4	1.262.500	5.050.000	UNIDAD	UNIDAD	FTX	CHINA	4	1.148.750	4.595.000	-9,01
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							43.347.782	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						22.245.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 3: SDA PARAGUAY S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	UNIDAD	2	11.389.641	22.779.282	UNIDAD	UNIDAD	HP	CHINA/MEXICO	2	1.200.000	2.400.000	-89,46
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	UNIDAD	UNIDAD	2	7.759.250	15.518.500	UNIDAD	UNIDAD	HP	CHINA/MEXICO	2	9.488.000	18.976.000	22,28
3	39121004-018	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	4	1.262.500	5.050.000	UNIDAD	UNIDAD	EATON	CHINA	4	1.250.000	5.000.000	-0,99
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							43.347.782	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						26.376.000	

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

En la oferta presentada por la Firma SDA PARAGUAY S.A. en el Ítem N° 1 se observa una inconsistencia entre el precio lanzado en el Acta de Sesión Pública Virtual (Gs. 12.000.000 – guaraníes doce millones) y lo presentado en la oferta física al momento de la Apertura de Ofertas (Gs. 1.200.000 – guaraníes un millón doscientos mil). En consecuencia, la oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. en el Ítem N° 1 queda descalificada y por lo tanto ya no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Atendiendo a lo arriba mencionado y considerando lo que menciona el acta Virtual como posibles ganadores, se determina seleccionar provisoriamente las ofertas con menor precio de cada ítem, que corresponde a la empresa: G Y L SRL RUC N° 80034377-

Arturo D. Casillera Abogado Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe DPTO. DE COMPRAS MENORES Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos Directora Dirección Operativa de Contrataciones MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

8 los cuales serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación. Si dichas ofertas cumplen con todos los requisitos, serán declaradas como las ofertas evaluadas más bajas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

2- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
***2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
***3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
***4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
***5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
***6º.** Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	G Y L SRL RUC N° 80034377-8	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS MARIA ORREGIONI PAEZ	690021	3203446	NO REGISTRA DATOS.
2	GISELA SELMA	903.385	3203454	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.
Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - INSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 70/2022** de fecha 15/03/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **JUAN VICTOR SILVA RUC N° 3779335-7 – SDA PARAGUAY RUC N° 8007709-6 – G Y L SRL RUC N° 80034377-8;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 138/2021 recepcionada en fecha 04 de abril de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 69/2022** de fecha 15/03/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **JUAN VICTOR SILVA RUC N° 3779335-7 – SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 8007709-6 – G Y L SRL RUC N° 80034377-8** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 196/2022 recepcionada en fecha 16 de marzo de 2022, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las 1 JUAN VICTOR SILVA RUC N° 3779335-7 – SDA PARAGUAY RUC N° 8007709-6 – G Y L SRL RUC N° 80034377-8 a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

3- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: **G y L S.R.L. Ruc N° 80034377-8**
Nota de fecha 15 de marzo de 2022:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)**
- **Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para**
- **contribuyente de IRACIS**

Se deja constancia que la firma **G y L S.R.L. Ruc N° 80034377-8** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

4- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**G Y L S.R.L. RUC N° 80034377-8**
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE 01 -03
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPE FOLIO 07
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE SIPE N° 1683564 FOLIO 22
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 26
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1683564 FOLIO 22
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SEGÚN NOTA
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1683564 FOLIO 22
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1683564 FOLIO 22
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1683564 FOLIO 22
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1683564 FOLIO 22
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE SIPE
b. IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c. Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d. Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	

Arturo D. Bordera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Lic. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE CONTRATACIONES MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	CUMPLE FOLIO 27 AL 37
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.	
1- Presentar catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los bienes propuestos en castellano. Indicar exactamente: marca, modelo, número de parte del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo	CUMPLE FOLIO 12 AL 21
2- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE FOLIO 10

8. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

Por **Nota DOC N° 88/2022 de fecha 22/03/2022** remitida por la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BRUGOS – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC al Sr. LUIS ÁLVAREZ PENAYO – Director General de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, se solicita que la DGTIC emita un INFORME TECNICO de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, a las ofertas presentadas por el oferente en el marco de la presente licitación.

Por **Nota de fecha 25/04/2021** el Sr. LUIS ÁLVAREZ PENAYO – Director General de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación remite a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BRUGOS – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones el **INFORME TÉCNICO** solicitado. La misma fue realizado por la **Lic. Silvia Carolina Benítez.** El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y el contenido del mismo se detalla a continuación:

CD Nº 55/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RISPIRATORIAS CRÓNICAS. ID Nº: 403894.

ITEM 2 - Computadora personales (PC) de escritorio tipo I - Avanzada

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		Mínimo Exigido	G y L S.R.L.: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATALOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Marca	Indicar exactamente de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante	Exigido	MSP TECH	MSP TECH	CUMPLE
		Modelo	Indicar exactamente de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante	Exigido	A21 SERIES	A21 SERIES	CUMPLE
		Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	MSPA21HE20L-01	MSPA21HE20L-01	CUMPLE
		Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	PARAGUAY	PARAGUAY	CUMPLE
		Cantidad	2	Exigido	2	2	CUMPLE
		Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Small Form Factor	Small Form Factor	CUMPLE
		BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Exigido	Bios actualizable desde la web del fabricante http://mentech.com.py/descargas-mastersafe	----	CUMPLE
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) nucleos físicos	3.0 GHz o superior	Procesador de 4 (cuatro) nucleos físicos 3.0 GHz - Superior Cumple	Intel Core i3-9100F 4.2GHz 6SW 1.3 6M 4C rev A0	CUMPLE
			La velocidad puede ser alcanzada con aceleracion dinamica			4 (cuatro) nucleos físicos Frecuencia basica del procesador: 3.60 GHz	CUMPLE
			Memoria Cache	6 Mb mínimo	Posee 6 MB cache	Frecuencia turbo maxima: 4.20 GHz	CUMPLE
			Soporte de Virtualizacion de Hardware	Exigido	Soporte de Virtualizacion de Hardware	Cache 6 MB Intel® Smart Cache	CUMPLE
			Velocidad De Bus Frontal 8000 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología mínimo o similar)		Velocidad De Bus Frontal 8 GT/s Arquitectura DMI3, superior a lo solicitado Con tecnología SMP, multiprocesamiento simétrico con varios hilos o nucleos) Cumple	Tecnología de virtualización Intel® (VT-x): Si	CUMPLE
						Velocidad del bus: 8 GT/s Tecnología Intel® Hyper-Threading: No	CUMPLE
		Cuatro bancos de memoria RAM mínimo			Cuenta con cuatro bancos de memoria RAM	4 x DIMM	CUMPLE
		Cuatro puertos USB 2.0 mínimo			Cuenta con cuatro puertos USB 2.0	4 Puertos USB 2.0	CUMPLE
		Dos puertos USB 3.0 mínimo			Dos puertos USB 3.0	4 Puertos USB 3.0	CUMPLE

C.P. Silvia Benitez
Encargada de la Nota de Asunto
Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

Características de Placa Madre.	Una ranura PCI-EX(16x)	Exigido	Posee una ranura PCI-EX(16x)	1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (modo x16)	CUMPLE
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones Puertos VGA o DVI, compatibles con el monitor ofertado.	1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (máximo en modo x4) 2 x PCIe 3.0 / 2.0 x1	CUMPLE
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID		Cuenta con controlador SATA con soporte RAID		CUMPLE
	Un puerto de red RJ45 - Integrada.		Un puerto de red RJ45 - Integrado. Cumple	1 x puerto (s) LAN (RJ45)	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor)	16 GB como mínimo	Posee Memoria RAM de 16 GB DDR4. Posee 2400 MHz	DDR4 1 x 16 GB 2666 MHz	CUMPLE
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones		Queda al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones	Quedan 3 (tres) bancos de memoria libre para futuras expansiones	CUMPLE
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre	32 GB mínimo	Capacidad para ampliación 32 GB mínimo, reconocida por el BIOS de la placa madre Cumple	max. 64 GB	CUMPLE
Grabador de DVD	Tipo SATA	Exigido	Lector/Grabador DVD-RW INT 24x SUPERMULTI		CUMPLE
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)		Velocidad de grabación de DVD-R 24x		CUMPLE
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)		Velocidad de grabación de CD 48x		CUMPLE
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1 TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID	Exigido	Unidad de Disco duro de 1 TB - SATA III - 7200 rpm con capacidad de RAID Cumple	1 TB, 7200 RPM	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Tarjeta de Sonido Incorporado con salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono Cumple	Realtek® ALC887 CODEC de audio de alta definición de 8 canales - Soporta detección de jack, reasignación de jack del panel frontal	CUMPLE
Parlantes	Integrada	Exigido	Parlantes integrados dentro del Gabinete Cumple	Parlantes MSPTECH®, integrados en fábrica	CUMPLE
Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS (16x)	2048 MB GDDR5 mínimo	Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x)	NVIDIA GEFORCE/ GT710/SL/2GD5	CUMPLE
	Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución		Soporta dos monitores simultáneos con diferente resolución	Maximum Display Support: 3	CUMPLE
	Deberá soportar la resolución 1920x1080 en 60 Hz o superior, ya sea en una pantalla o en en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort mas una HDMI (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo		1920x1080 en 60 Hz, ya sea en una pantalla o en en dos. Salida de video VGA, DVI y HDMI Recomendada para este tipo de equipo Cumple	Digital Max Resolution 3840 x 2160. Conectores 1 x HDMI 1 x DVI-D y 1 x VGA	CUMPLE

Silvia Benítez
Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

2	Computadora personales (PC) de escritorio tipo 1 - Avanzada	Monitores	De la misma ... que el CPU. Conexión VGA o DVI o DisplayPort. Pantalla Plana. Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	2 monitores por cada CPU Exigido	De la misma marca que el CPU - MONITOR MSP TECH - Conexiones VGA, DVI - Pantalla Plana - 100/240V - 50/60 Hz - con fuente interna Cumple con EnergyStar®	Monitor MSP TECH M2215B Conectores VGA, DVI-D, HDMI, Audio. Pantalla Plana. Voltaje de Operacion: 100-240 V. Fuente Interna. Medio Ambiente y Eficiencia Energetica: Energy Star®	CUMPLE
			Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen. Resolucion 1280x800 o superior	Exigido	2 Monitores por cada cpu. Tipo LED de 22" - Widescreen. Resolución 1280x1080 FULL HD (Superior)	Monitor LED de 22", widescreen. Resolución Optima resolucion de 1920 x 1080 a 60 Hz Full HD 2 [illegible]	CUMPLE
		Teclado	Standard para Windows, español, conexion USB. La marca debera ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Teclado Standard para Windows, español, conexion USB. Misma marca que el gabinete y monitor. MSP TECH	Teclado Español. Conexion USB. MSP TECH KB-920	CUMPLE
			No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		Mismo color del gabinete y monitor. Cumple		CUMPLE
		Mouse / Ratón	Mouse optico con rueda de scroll, conexion USB. la marca debera ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mismo con 2 botones y scroll	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. Misma marca que el gabinete y monitor. MSP TECH. Mismo color del gabinete y el teclado. Con mousepad incluido. Cumple	Mouse Laser conexion USB, MSP TECH M-1039	CUMPLE
							CUMPLE
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI EX.	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/1000 Mbps - Full Dúplex adicional instalada en ranura PCI Express.	TARJETA DE RED PCI-EX GIGABIT 10/100/1000 Mbps/ TG3468	CUMPLE
			Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n 300 Mbps - 2 antenas desmontables omnidireccionales - instalada en ranura PCI Express. Cumple	TARJETA WIRELESS 802.11 b/g/n 300 Mbps/ TL-WN881ND PCI-EX	CUMPLE
		Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente debera soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estandar Energy Star o Similar	Exigido	FUENTE DE ALIMENTACION MSP TECH Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hz - la fuente soporta la carga de todos los componentes - Cumple con EnergyStar®	Fuente de Alimentación 250W, 300W, input 100 - 240 V / 50 - 60Hz. Cumple con eficiencia energetica Energy Star®	CUMPLE
			Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		Supresor de pico y cables de poder incluidos. Cumple		CUMPLE
		Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves	Exigido	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves incluidos. Cumple	Sistema de Seguridad por Medio de Candado de Acero	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Dirección de Monitoreo de Proyectos
Unidad Central de Tecnologías de la Información y Comunicación

Arturo D. Apellera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español ultima versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español ultima versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.Cumple	Windows 10 PRO	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.	Exigido			CUMPLE
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Cumple		CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mas de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución	Exigido	Garantía de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mas de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución - Cumple	Garantía 6, 12, 24 o 36 meses dependiendo del modelo y de los catepack, con soporte de hardware contra defectos de fabrica, mano de obra y reparacion in situ. Las COMPUTADORAS TIPO 1 - AVANZADA MARCA MSP TECH A21 SERIES, cuentan con una garantia de 2 años (24 meses)	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institucion, la garantia asi como la asistencia tecnica especializada, sera un requisito indispensable que la garantia pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del pais. El oferente debera indicar cuales son los CAS que existen en el pais. La gestion de la ejecucion de la garantia, debera poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del pais, o en su defecto, a traves del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestion de dicha ejecucion	Exigido	Cumple Se Adjunta Documentos	G y L S.R.L., como Distribuidor Autorizado de la Marca MSPTECH en Paraguay informamos que dicha marca cuenta con Centro Autorizado de Servicio para garantizar a la institucion la asistencia tecnica	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificacion de calidad ISO 9001 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Certificacion ISO 9001:2015 - Cumple	Presenta Certificacion ISO 9001 2015	CUMPLE
	Carta de Distribucion del Representante	Exigido	G y L S.R.L., como Distribuidor Autorizado de la Marca MSPTECH en Paraguay		CUMPLE
	Carta de Autorizacion del Fabricante	Exigido	Carta de Autorizacion del Fabricante - Cumple	Presenta Carta de Autorizacion del Fabricante	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Compras de Equipos Tecnológicos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.907

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

			Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado - Cumple	Presenta Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	CUMPLE
			No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado		CUMPLE
		Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante	Exigido	Se adjunta documento.	----------	CUMPLE
		Plazo de entrega	A definir por la convocante	Exigido			CUMPLE
			En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fabrica previo al lacrado de los equipos				CUMPLE

ITEM 3 - UPS de 1500 VA

OFERENTE					G y L S.R.L.		
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		Mínimo Exigido	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATALOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		MARCA	Especificar	Exigido	FTX	FTX	CUMPLE
		MODELO	Especificar	Exigido	FTX-5115CH	FTX-5115CH	CUMPLE
		PROCEDENCIA	Especificar	Exigido	CHINA	CHINA	CUMPLE
		AÑO DE FABRICACION	Especificar	Exigido		2004	CUMPLE
		CAPACIDAD	1500 VA / 900 Watts. Uninterrupted.	Exigido	1500 VA / 900 Watts. Uninterrupido: CUMPLE	1500VA / 900W	CUMPLE
		TENSION DE ENTRADA	220 / 230 Vac	Exigido	220 / 230 Vac : CUMPLE	220V	CUMPLE
		TENSION DE SALIDA	220 /230 Vac +/- 10%.	Exigido	220 /230 Vac +/- 10% : CUMPLE	220V +/-10%	CUMPLE
		FRECUENCIA	50 - 60 Hz ±10% (autosening).	Exigido	50 - 60 Hz ±10% (autosening) : CUMPLE	50Hz +/-10%	CUMPLE
		TIPO DE ENCHUFE DE ENTRADA	IEC 320 C14 MALE (MACHO) incluir cable de alimentación tipo americano	Exigido	Alimentación tipo americano : CUMPLE		CUMPLE
		CARACTERÍSTICAS	SALIDAS: Mínimo 5 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) con respaldo de batería. Alarmas audibles. Indicadores de estado. Restablecimiento automático de carga	Exigido	SALIDAS: Mínimo 5 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) con respaldo de batería. Alarmas audibles. Indicadores de estado. Restablecimiento automático de carga : CUMPLE	NEMA 5-15R 5 CON RASPALDO AVR + 5 ESTABILIZADOR. ALARMA AUDIBLE. INDICADORES DE ESTADO	CUMPLE
		PUERTO DE INTEREAZ	USB	Opcional	USB : CUMPLE		CUMPLE

Silvio Benítez
Director de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 80.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

3	UPS de 1500 VA	PROTECCIÓN	Protección con... sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético.	Exigido	Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético CUMPLE	PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y DESCARGA	CUMPLE
		COMUNICACIÓN	Software de administración.	Exigido	Software de administración CUMPLE		CUMPLE
		TIEMPO DE TRANSFERENCIA	<= 10 ms.	Exigido	<= 6 ms.	Tiempo de transferencia 6 ms	CUMPLE
		AUTONOMIA	>= 30 minutos con la carga de una CPU estándar + Monitor.	Exigido	>= 10 minutos		CUMPLE
		TIPO	Interactiva con baterías secas.	Exigido	Interactiva con baterías secas : CUMPLE	Línea Interactive	CUMPLE
		GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes. Traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor. El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2(dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos.	Exigido	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes. Traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor. El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2(dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos : CUMPLE	Presenta Carta de Garantía escrita.	CUMPLE

OBSERVACION: Con relación a las documentaciones legales, se solicita que la Asesoría Jurídica realice la verificación de las documentaciones presentadas,y que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones y las normativas vigentes a la fecha.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

5- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera; **G Y L S.R.L. RUC N° 80034377-8** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

EMPRESA: G y L S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.756.741.338	1,00	2.236.339.409	1,00	767.120.639	1,00	1,00	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.756.741.338		2.236.339.409		767.120.639			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	538.703	1,00	272.877.531	1,00	2.804.657	1,00	1,00	CUMPLE
	Activo Total	538.703		272.877.531		2.804.657			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	-156.041.769	-15,60	207.259.243	20,73	-1.199.145.898	-0,63	1,50	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		1.900.000.000			

6- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **G Y L S.R.L. RUC N° 80034377-8**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**G Y L S.R.L. RUC N° 80034377-8**	22.245.000.-	5.561.250.-	168.000.000.-	CUMPLE.

7- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".
En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, NO se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) ya que ninguna de las empresas en competencia han sobrepasado el límite estipulado.

8- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

***"Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*
A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que no han presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Arturo D. Aguilera
Mat. [illegible]

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE [illegible] ADORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

9- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no hubo un empate en los precios ofertados.

10- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del** Ítems N° 2 y 3 a la Firma G Y L S.R.L. RUC N° 80034377-8; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación además **Declarar Desierto el Ítems N° 1** por inconsistencias en la presentación de ofertas entre la oferta física y la Virtual por parte de la Firma **SDA PARAGUAY S.A.** única oferta presentada para el Ítems N° 1.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2021
EMPRESA: G Y L SRL
R.U.C. : 80034377-8

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	1 - Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) 2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante 3 - Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar) 4 - Características de Placa Madre	UNIDAD	UNIDAD	MSPTECH	PARAGUAY	2	8.825.000	17.650.000

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

			Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada 5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo. 6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). 7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. 8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono 9 - Parlantes Integrados 10 - Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo 11 - Monitores De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. 12 - Teclado											

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.

13 - Mouse / Ratón

Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.

14 - Comunicaciones

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.

15 - Fuente de Alimentación

Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.

16 - Seguridad

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.

17 - Licencias

Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. El equipo ofertado deberá contar con registro EPEAT comprobable en la web oficial

18 - Instaladores

CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)

19 - Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Cedua A. Torres Decoud, Jefe
Dirección de Contrataciones
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

			reparación sin costo para la institución. 20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. 21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. 22 - Componentes del equipo y números de parte Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.							
3	39121004-018	UPS DE 1500 VA	1- Capacidad 1500 VA/ 900 Watts Ininterrumpido 2- Tension de Entrada 220/230 Vac 3- Tension de Salida 220/230 Vac +/- 10% 4- Frecuencia 50 - 60 Hz +- 10% (autosening) 5- Tipo de Enchufe de Entrada Alimentación tipo americano 6- Caracteristicas SALIDAS: Mínimo 5 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) con respaldo de batería. Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga	UNIDAD	UNIDAD	FTX	CHINA	4	1.148.750	4.595.000

Arturo D. Medina
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.897

C.P. Carlos A. Torres Pecoud, Jefe
DPTO. COMPRAS
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

			7- Puerto de Interfaz USB 8- Protección Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termo magnético 9- Comunicación Software de administración 10- Tiempo de Transferencia <= 10 ms 11- Autonomía >= 30 minutos con la carga de una CPU estandar + monitor 12- Tipo Interactiva con baterías 13- Garantía del Fabricante o del Oferente el proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, traslados de los equipos de las oficinas del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2 (dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos. 14- Certificación de Calidad Certificados de calidad ISO 9001:2008/ ISO 14001:2004. Debe cumplir con la norma REACH/ Carta de distribución del representante/ carta de autorización del fabricante/ catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.								
TOTAL: GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CICNO MIL										**22.245.000**

11- ITEM DECLARADO DESIERTO:

Se **DECLARA DESIERTO** el ITEM N° 1: NOTEBOOK considerando que la única empresa que cotizo el ítems (SDA PARAGUAY S.A.) ha sido descalificado debido a la inconsistencia de su oferta asentada en el Acta de Sesión Pública Virtual y su oferta física presentado al momento del Acta de Apertura.

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.967

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS" – I.D. Nº 403.894.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	181.657/2021

DICTAMEN DOC N° 537 / 2022

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
G Y L S.R.L.	2 Y 3	22.245.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		22.245.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 22.245.000.- (GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

Asunción, 04 de julio de 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 05 JUL. 2022
MSP y BS
HORA: 12:16
Nº 181657/21
FIRMA:

05-07-2022
DGAF
181657